

1. Introducción

1.1. Esta Política resumida de mejor interés y ejecución de órdenes (la "Política") se le ofrece a usted (nuestro cliente o posible cliente) de conformidad con la Investment Services and Activities and Regulated Markets Law (Ley en materia de servicios y actividades de inversión y mercados regulados) de 2017 L. 87(I)/2017 y sus enmiendas (la "Ley"). De conformidad con la Ley, Forex TB Limited ("la Compañía" o cualquier referencia a la primera persona del plural) está obligada a aplicar todas las medidas necesarias con el fin de actuar en el mejor interés de sus clientes en la ejecución de las órdenes de los clientes para lograr los mejores resultados de ejecución al ejecutar las órdenes de los clientes y para cumplir, en particular, con los principios establecidos en la Ley al prestar servicios de inversión.

Al abrir una cuenta de operaciones, usted da su consentimiento explícito para que sus órdenes se ejecuten fuera de un mercado regulado (como una bolsa de valores europea con licencia) o de un sistema multilateral de negociación (como un sistema europeo de operaciones financieras).

Al abrir una cuenta con nosotros, usted da su consentimiento para que sus órdenes se ejecuten de conformidad con la Política vigente en ese momento, que puede variar ocasionalmente.

La Compañía ejecuta las órdenes de los clientes en relación con los contratos por diferencia ("CFD") y en relación con una serie de clases de activos: valores, materias primas, índices, pares de divisas y monedas virtuales (criptomonedas). En esta Política, los CFD pueden denominarse instrumentos financieros.

2. Alcance

2.1. Esta Política se aplica tanto a los clientes minoristas como a los profesionales (tal y como se define en la Política de categorización de clientes de la Compañía, que se encuentra en el sitio web de la Compañía en ([haga clic aquí](#))). Si la Compañía clasifica a un cliente como contraparte elegible, esta Política no se aplica a dicho cliente.

2.2. Esta Política se aplica al ejecutar órdenes del cliente para el cliente, en lo relacionado con todos los tipos de CFD que ofrece la Compañía.

3. Factores de mejor ejecución:

3.1. Al ejecutar las órdenes, tomaremos todas las medidas suficientes para conseguir u obtener el mejor resultado posible ("Mejor ejecución") para usted, teniendo en cuenta el precio, los costes, la velocidad, la probabilidad de ejecución y liquidación, el tamaño, y la naturaleza de la orden, o cualquier otra consideración relevante para la ejecución de la orden ("Factores de mejor ejecución"), tal y como se detalla a continuación:

(a) Precio

Spread entre el precio de venta y el de compra: En lo relacionado con un CFD, la Compañía ofrecerá dos precios: el precio más alto (compra) al que el cliente puede comprar (abrir una posición en largo) ese CFD y el precio más bajo (venta) al que el cliente puede vender (abrir una posición en corto) ese CFD. En conjunto, los precios de compra y de venta se denominan precios de la Compañía. La diferencia entre el precio más bajo y el más alto de un CFD dado es el spread.

Precios de la Compañía: La Compañía ofrecerá a los clientes los precios proporcionados por el centro de ejecución (consulte la sección 7). El centro de ejecución calcula y proporciona sus propios precios para un CFD dado tomando como referencia los precios del activo subyacente pertinente, que el centro de ejecución obtiene de fuentes de referencia externas de confianza como, por ejemplo, feeds de precios. Los precios de la Compañía se pueden encontrar en las plataformas de operaciones de la Compañía. La Compañía actualiza sus precios tan frecuentemente como lo permiten las limitaciones de la tecnología y los enlaces de comunicaciones.

El medio principal por el que la Compañía se asegura de que el cliente reciba el mejor precio es asegurarse de que el cálculo del spread entre el precio de venta y el de compra se realice con una referencia y en comparación con una serie de proveedores de precios subyacentes y fuentes de datos. Por lo tanto, la Compañía supervisa independientemente las cotizaciones de los precios comparándolas con otras cotizaciones de precios de otros proveedores de datos de mercado independientes con el fin de asegurar la precisión y coherencia de los datos, proporcionar un reflejo competitivo y justo del precio de mercado a los clientes y evitar la posibilidad de arbitraje. Además, la Compañía revisa sistemáticamente su centro de ejecución para asegurarse de que se ofrezcan precios relevantes y competitivos.

A pesar de que la Compañía toma todas las medidas que considera suficientes para obtener el mejor resultado posible para sus clientes, no garantiza que, al ejecutar una orden, su precio sea más favorable que el que podría estar disponible en otro lugar.

Órdenes pendientes: Las órdenes como buy limit (compra con límite), buy stop (compra con detención), stop loss (detener pérdidas) y take profit (tomar beneficios) para una posición en corto abierta se ejecutan al precio de compra. Las órdenes como buy limit (compra con límite), buy stop (compra con detención), stop loss (detener pérdidas) y take profit (tomar beneficios) para una posición en largo abierta se ejecutan al precio de venta.

Si el precio alcanza el de una orden establecida por usted como stop loss, take profit, buy limit, buy stop, sell limit o sell stop, estas órdenes se ejecutarán automáticamente. Sin embargo, en ciertas condiciones de operación, quizá sea imposible ejecutar órdenes (stop loss, take profit, buy limit, buy stop, sell limit o sell stop) al precio solicitado por el cliente. En este caso, la Compañía tiene derecho a ejecutar la orden al primer precio disponible. Esto puede ocurrir, por ejemplo, en momentos de rápidas fluctuaciones de los precios si el precio sube o baja en una jornada de operaciones hasta tal punto que, según las normas del mercado correspondiente, se suspendan o se restrinjan las operaciones, o también puede suceder durante la apertura de las jornadas de operaciones. El nivel mínimo para abrir órdenes de stop loss, take profit, buy limit, buy stop, sell limit y sell stop sobre un CFD dado se especifica en el Acuerdo de cliente o en el sitio web de la Compañía en ([haga clic aquí](#))

(b) Costes

Para abrir una posición sobre algunos tipos de CFD, el cliente podría tener que pagar una comisión o tarifas de financiación, cuyo importe estará indicado en la página web de la Compañía o en la plataforma bursátil.

Comisiones: Las comisiones pueden cobrarse en forma de un porcentaje del valor total de la operación o en forma de cantidades fijas. Puede encontrar más información sobre las comisiones en la página web de la Compañía o en el documento [Tarifas generales](#).

Tarifa de financiación: En el caso de las tarifas de financiación, el valor de las posiciones abiertas sobre algunos tipos de CFD se incrementa o se reduce debido a una tarifa de financiación llamada "tasa de swap" que se cobra a diario durante la vida del CFD (es decir, hasta que la posición se cierra). Las tarifas de financiación se basan en los tipos de interés vigentes en el mercado, los cuales pueden variar con el tiempo. Los detalles de las tarifas diarias de financiación aplicadas están disponibles en la plataforma bursátil de la Compañía.

Para todos los tipos de CFD que ofrece la Compañía, las comisiones y las tarifas de financiación no se incorporan a los precios cotizados de la Compañía y, en su lugar, se cobran explícitamente a la cuenta del cliente.

Si la Compañía, en algún momento, decide no cobrar dichos costes, esto no se interpretará como una renuncia a aplicar sus derechos en el futuro, con previo aviso al cliente tal como se explica en el Acuerdo de cliente que está disponible en el sitio web de la Compañía. Dicho aviso podrá enviarse personalmente al cliente o publicarse en el sitio web de la Compañía.

(c) Velocidad de ejecución

La Compañía no ejecuta ninguna orden del cliente sobre CFD de principal a principal contra el cliente; es decir, la Compañía no es un centro de ejecución (según su definición en la Directiva 2006/73/CE de la Comisión que implementa la MiFID) para la ejecución de la orden del

cliente. La Compañía organiza la ejecución de las órdenes de los clientes con el centro de ejecución. La Compañía da una importancia significativa a la ejecución de las órdenes de los clientes y se esfuerza por ofrecer una alta velocidad de ejecución, dentro de las limitaciones de la tecnología y los enlaces de comunicación. Por ejemplo, en los casos en que los clientes estén utilizando una conexión inalámbrica, una conexión telefónica o cualquier otro enlace de comunicación que pueda provocar una mala conexión a Internet, esto puede causar inestabilidad en la conexión con la plataforma bursátil de la Compañía, lo que puede provocar retrasos en las órdenes de los clientes. Por ello, las órdenes se podrían ejecutar a un precio mejor o peor que el ofrecido por la Compañía.

(d) Probabilidad de ejecución

La Compañía organiza la ejecución de las órdenes de los clientes con terceros como, por ejemplo, el centro de ejecución. Por ello, la ejecución puede resultar difícil en algunas ocasiones. La probabilidad de ejecución depende de la disponibilidad de los precios de los centros de ejecución. En algunos casos, podría no ser posible organizar una orden para su ejecución como, por ejemplo, durante los momentos en que se retransmitan noticias, al inicio de las jornadas de operaciones, durante períodos de volatilidad en los cuales los precios puedan subir o bajar significativamente y alejarse de los precios declarados, cuando se produzcan rápidas fluctuaciones de precios, cuando no haya suficiente liquidez para la ejecución del volumen específico al precio declarado, o cuando se haya producido un evento de fuerza mayor.

Si la Compañía no puede ejecutar una orden debido al precio o al volumen de la misma, o a otro motivo, la orden no se ejecutará. Además, la Compañía tiene derecho, en cualquier momento y a su entera discreción, sin dar ningún aviso o explicación al cliente, a rechazar o denegar la transmisión u organización de la ejecución de cualquier orden, solicitud o instrucción del cliente en las circunstancias explicadas en el Acuerdo de cliente que se encuentra en ([haga clic aquí](#)).

(e) Probabilidad de liquidación

La Compañía procederá a la liquidación de todas las transacciones una vez ejecutadas estas. Los instrumentos financieros de CFD que ofrece la Compañía no implican la entrega física del activo subyacente, por lo que no se liquidan físicamente como pasaría, por ejemplo, si el cliente hubiera comprado valores. Todos los CFD se liquidan en efectivo.

(f) Tamaño de la orden

Todas las órdenes se saldan en valores monetarios. El cliente podrá abrir órdenes siempre y cuando tenga suficiente capital en su cuenta de operaciones. En general, la Compañía no tiene en consideración el tamaño de su orden al aceptar, programar o priorizar su ejecución. Sin embargo, la ejecución de la orden está sujeta a consideraciones de tamaño, como un valor mínimo de la operación.

El tamaño mínimo de una orden es de 0,01 lotes. El tamaño máximo de una orden varía dependiendo del activo subyacente y está disponible en la plataforma bursátil.

Si desea ejecutar una orden de gran tamaño (superior a la media), el precio puede llegar a ser menos favorable en algunos casos. Sin perjuicio de lo anterior, la Compañía se reserva el derecho a rechazar una orden en caso de que su tamaño sea grande y la Compañía no pueda satisfacerla, o por cualquier otro motivo, tal y como se explica en el Acuerdo de cliente que se encuentra en ([haga clic aquí](#)).

(g) Impacto del mercado

Algunos factores pueden afectar rápidamente al precio de los instrumentos y productos subyacentes de los cuales se deriva el precio cotizado de la Compañía. Asimismo, pueden afectar otros factores que se enumeran en el presente documento. La Compañía tomará todas las medidas razonables para obtener el mejor resultado posible para sus clientes.

La Compañía no considera que la lista anterior sea completa y el orden en que se presentan los factores anteriores no debe tomarse como el factor prioritario.

3.2. Tipos de órdenes disponibles para operar con CFD:

La caracterización particular de una orden puede afectar a la ejecución de la orden del cliente. A continuación se muestran los diversos tipos de órdenes que un cliente puede realizar:

Órdenes de ejecución de mercado

Una orden de mercado es una orden para comprar o vender un CFD tan pronto como sea posible al precio de mercado vigente. La ejecución de esta orden causa la apertura de una posición para operar. Los CFD se compran al precio de compra y se venden al precio de venta. Pueden adjuntarse órdenes de stop loss y take profit a una orden de mercado. Las órdenes de mercado se ofrecen para todo tipo de cuentas.

Consulte en la plataforma bursátil los tipos de órdenes disponibles para cada activo subyacente.

Órdenes de ejecución inmediata

Una orden inmediata es una orden para comprar o vender al precio que aparece en la plataforma en el momento en que se solicita dicha orden. Si el precio del mercado ha cambiado en el momento en que la Compañía lo ha recibido, se ofrecerá una nueva cotización al cliente con la opción de aceptarla o rechazarla.

Consulte en la plataforma bursátil los tipos de órdenes disponibles para cada activo subyacente.

Órdenes pendientes

Es un tipo de orden que sirve para comprar o vender un CFD en el futuro al mejor precio disponible una vez que se alcance un determinado precio. La Compañía ofrece los siguientes tipos de órdenes pendientes: stop loss, take profit, buy limit, buy stop, sell limit o sell stop para cuentas de operaciones con CFD.

Una orden pendiente es una orden que permite al usuario comprar o vender un CFD a un precio predefinido en el futuro. Estas órdenes pendientes se ejecutarán una vez que el precio alcance el nivel solicitado. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que, en ciertas condiciones de operación, puede ser imposible ejecutar estas órdenes al precio que solicite el cliente. En este caso, la Compañía tiene derecho a ejecutar la orden al primer precio disponible. Esto puede ocurrir, por ejemplo, en momentos de rápidas fluctuaciones de los precios si el precio sube o baja en una jornada de operaciones hasta tal punto que, según las normas del mercado correspondiente, se suspendan o se restrinjan las operaciones o haya falta de liquidez, o también puede suceder durante la apertura de las jornadas de operaciones.

Cabe destacar que las órdenes de stop loss y take profit pueden adjuntarse a una orden pendiente. Además, las órdenes pendientes son válidas hasta que se cancelen. Las órdenes pendientes se ofrecen para todo tipo de cuentas. Las órdenes pendientes se ejecutan como órdenes de mercado.

Take profit

Las órdenes de take profit tienen como fin recoger las ganancias cuando el precio del CFD haya alcanzado un nivel determinado. La ejecución de estas órdenes causa el cierre completo de toda la posición. Siempre están conectadas a órdenes abiertas, de mercado o pendientes. Con este tipo de órdenes, la plataforma bursátil de la Compañía comprueba las posiciones en largo con precio de venta para cumplir las disposiciones de las órdenes (las órdenes siempre se establecen por encima del precio de venta actual), y hace lo propio con el precio de compra para las posiciones en corto (las órdenes siempre se establecen por debajo del precio de compra actual).

Stop loss

Las órdenes de stop loss se utilizan para minimizar las pérdidas si el precio del CFD ha empezado a moverse en una dirección no rentable. Si el precio del CFD alcanza el nivel de stop loss, la posición al completo se cerrará automáticamente. Siempre están conectadas a órdenes abiertas, de mercado o pendientes. Con este tipo de órdenes, la plataforma bursátil de la Compañía comprueba las posiciones en largo con precio de venta para cumplir las disposiciones de las órdenes (las órdenes siempre se establecen por debajo del precio de venta actual), y hace lo propio con el precio de compra para las posiciones en corto (las órdenes siempre se establecen por encima del precio de compra actual).

3.3. Prácticas de ejecución con CFD

(a) Desfase

Le advertimos de que pueden producirse desfases al operar con CFD. En este caso, en el momento en que se abra una orden para su ejecución, el precio específico mostrado al cliente puede no estar disponible; por lo tanto, la orden se ejecutará a un precio cercano al número de pips del precio solicitado por el cliente o a este mismo. Por lo tanto, el desfase es la diferencia entre el precio esperado de una orden y el precio al que la orden se ejecuta realmente. Si el precio de ejecución es mejor que el precio solicitado por el cliente, esto se denomina desfase positivo. Si el precio de ejecución es peor que el precio solicitado por el cliente, esto se denomina desfase negativo. Tenga en cuenta que el desfase es un elemento normal cuando se opera con CFD. El desfase se produce más a menudo durante los períodos de falta de liquidez o de mayor volatilidad (por ejemplo, debido a anuncios de noticias y acontecimientos económicos; durante ciclos de volatilidad de los mercados en los cuales los precios puedan subir o bajar significativamente y alejarse del precio declarado; cuando no haya suficiente liquidez para la ejecución del volumen específico al precio declarado; durante las aperturas de los mercados; y otros factores) y provoca que resulte imposible ejecutar una orden a un precio específico. En otras palabras, sus órdenes podrían no ejecutarse a los precios declarados.

Los desfases pueden aparecer en todos los tipos de cuentas que ofrecemos. Cabe destacar que el desfase puede ocurrir también en las órdenes de stop loss, take profit y de otros tipos (consulte la sección 3.2). No garantizamos la ejecución de sus órdenes al precio especificado. Sin embargo, le confirmamos que su orden se ejecutará al siguiente mejor precio disponible teniendo en cuenta el precio que usted haya especificado en su orden.

3.4. Diferentes tipos de cuentas de operaciones con CFD:

La Compañía ofrece diversos tipos de cuentas de operaciones. Por ejemplo, cuenta básica, plata, oro, platino, diamante, etc. En este sentido, el depósito mínimo inicial, los spreads, los swaps, los costes, las comisiones por tamaño (si las hubiere), las funciones disponibles, etc., pueden ser diferentes para cada tipo de cuenta de operaciones. Para obtener más información sobre los diferentes tipos de cuentas de operaciones que se ofrecen, consulte el sitio web de la Compañía en ([haga clic aquí](#)).

4. Criterios de mejor ejecución

4.1. Al ejecutar las órdenes de los clientes, la Compañía tiene en cuenta los siguientes criterios para determinar la importancia relativa de los Factores de mejor ejecución mencionados en la sección 3:

- a) Las características del cliente, como la categorización del cliente como minorista o profesional.

- b) Las características de la orden del cliente.
- c) Las características de los instrumentos financieros que son objeto de dicha orden.
- d) Las características del centro de ejecución al que se dirige esa orden.

La Compañía determina la importancia relativa que asigna, según los criterios antes mencionados, a los Factores de mejor ejecución, utilizando su criterio y experiencia comercial según la información disponible en el mercado y teniendo en cuenta las observaciones incluidas en la sección 3. La Compañía asigna los niveles de importancia siguientes a los Factores de mejor ejecución:

| FACTOR | NIVEL DE IMPORTANCIA | OBSERVACIONES |
|-----------------------------|----------------------|---|
| Precio | Alto | Hacemos gran hincapié en la calidad y el nivel de los datos de precios que recibimos de fuentes externas (por ejemplo, el centro de ejecución) con el fin de proporcionar cotizaciones de precios competitivas a nuestros clientes. |
| Costes | Alto | Tomamos todas las medidas necesarias para que los costes de sus transacciones sean lo más bajos y competitivos posible. |
| Velocidad de ejecución | Alto | La velocidad de ejecución y la oportunidad de mejorar los precios son críticos para cada operador; por ello, nos encargamos de supervisar repetidamente este factor para asegurarnos de mantener nuestros elevados estándares de ejecución. |
| Probabilidad de ejecución | Alto | Aunque nos reservamos el derecho de rechazar una orden de cliente, nuestro objetivo es ejecutar todas las órdenes de los clientes, en la medida de lo posible. |
| Probabilidad de liquidación | Medio | Lea la descripción pertinente en Factores de mejor ejecución (consulte la sección 3.3). |
| Tamaño de la orden | Medio | Lea la descripción pertinente en Factores de mejor ejecución (consulte la sección 3 de CFD). |

| | | |
|------------------------|-------|---|
| Impacto del mercado | Medio | Lea la descripción pertinente en Factores de mejor ejecución (consulte la sección 3). |
| Naturaleza de la orden | Medio | Lea la descripción pertinente en Factores de mejor ejecución (consulte la sección 3). |

Cuando la Compañía ejecute una orden en nombre de un cliente minorista, el resultado óptimo se determinará en términos de contraprestación total, compuesta por el precio del instrumento financiero y los costes relacionados con la ejecución, que incluirán todos los gastos contraídos por el cliente que estén directamente relacionados con la ejecución de la orden, como las tarifas del centro de ejecución, las tarifas de compensación y liquidación, y otras tarifas pagadas a terceros implicados en la ejecución de la orden.

Con el fin de ofrecer la mejor ejecución cuando haya más de un centro de ejecución que compita para ejecutar una orden, para evaluar y comparar los resultados para el cliente que se lograrían ejecutando la orden en cada uno de los centros de ejecución (consulte la sección 7) que sean capaces de ejecutar esa orden, se tendrán en cuenta en esa evaluación las comisiones y los costes de la Compañía para ejecutar la orden en cada uno de los centros de ejecución elegibles. La Compañía no estructurará ni cobrará comisiones de forma que se discrimine injustamente entre los distintos centros de ejecución.

5. Instrucción específica del cliente

5.1. Siempre que haya una instrucción específica de un cliente o en nombre de este (por ejemplo, rellenar las partes necesarias en la plataforma bursátil de la Compañía al abrir una orden), relativa a la orden o a un aspecto específico de la orden, la Compañía organizará, en la medida de lo posible, la ejecución de la orden del cliente estrictamente según dicha instrucción específica.

ADVERTENCIA: Se advierte que cualquier instrucción específica de un cliente podría impedir que la Compañía tome las medidas que ha diseñado e implementado en esta Política para obtener el mejor resultado posible para la ejecución de esas órdenes respecto a los elementos cubiertos por esas instrucciones. En este caso, se considerará que la Compañía satisface su obligación de tomar todas las medidas necesarias para obtener el mejor resultado posible para el cliente.

5.2. Las normas para operar en mercados específicos o en ciertas condiciones del mercado pueden impedir que la Compañía siga ciertas instrucciones del cliente.

6. Ejecución de las órdenes de los clientes

6.1. La Compañía cumplirá las siguientes condiciones al gestionar las órdenes de los clientes:

- a) Se asegurará de que las órdenes ejecutadas en nombre de los clientes se registren y asignen de forma rápida y precisa.
- b) Gestionará órdenes de los clientes comparables de forma secuencial y rápida, a menos que las características de la orden o las condiciones imperantes del mercado hagan esto impracticable o los intereses del cliente requieran otra cosa. En cuanto tenga conocimiento de cualquier dificultad material relevante que afecte a la correcta ejecución de las órdenes, la Compañía informará con prontitud a los clientes minoristas sobre dichas dificultades.

7. Centros de ejecución

7.1. Los centros de ejecución son las entidades a través de las que se abren y ejecutan órdenes sobre instrumentos financieros. La Compañía no ejecuta órdenes del cliente sobre instrumentos financieros por cuenta propia, es decir, de principal a principal frente al cliente. La Compañía utiliza instituciones financieras de terceros como centro de ejecución. El centro de ejecución que emplea la Compañía en la actualidad es KTRADE (PTY) Limited.

La Compañía evalúa y selecciona el centro de ejecución en función de una serie de criterios, como, entre otros, el estado normativo de la institución, la capacidad de gestionar grandes volúmenes de órdenes, la velocidad de ejecución, la competitividad de las tasas de comisión y los spreads, así como otros motivos estratégicos o comerciales.

Si solo hay un centro de ejecución posible, la mejor ejecución se logra realizando la ejecución en dicho centro. La mejor ejecución es un proceso que tiene en cuenta diversos factores, no un resultado. Esto significa que, cuando la Compañía ejecuta una orden para un cliente, esta debe ejecutarla de acuerdo con su política de ejecución. La Compañía no garantiza que se obtenga el precio exacto solicitado en todas las circunstancias y, en cualquier caso, los factores pueden conducir a un resultado diferente para una transacción particular.

El centro de ejecución podrá modificarse a discreción de la Compañía dando un aviso con al menos un (1) día hábil de antelación a los clientes en el sitio web.

7.2. El cliente reconoce que las transacciones realizadas con instrumentos financieros a través la Compañía no se llevarán a cabo en un mercado bursátil reconocido ni regulado, sino que se realizarán de forma extrabursátil (OTC) y, por lo tanto, podrán exponer al cliente a mayores riesgos que las transacciones u órdenes bursátiles reguladas.

8. Consentimiento del cliente

8.1. Al celebrar un Acuerdo de cliente con la Compañía para la prestación de servicios de inversión, el cliente reconoce y acepta que la presente política es vinculante (es decir, que esta Política forma parte del Acuerdo de cliente que está disponible en ([haga clic aquí](#))). Esta Política no pretende ser la única base para la evaluación de la decisión del cliente a la hora de operar con CFD.

9. Enmienda de la Política e información adicional

9.1. La Compañía se reserva el derecho de revisar o de enmendar su Política y sus disposiciones cuando lo considere apropiado de conformidad con las condiciones del Acuerdo de cliente. Cabe destacar que la Compañía no avisará a cada cliente de forma individual sobre dichos cambios, exceptuando los cambios materiales sustanciales de la Política, y que, por lo tanto, los clientes deben consultar forma periódica el sitio web de la Compañía en ([haga clic aquí](#)) para acceder a la versión más actualizada de la Política.

9.2. Si necesita más información o tiene alguna duda sobre esta política, dirija sus preguntas o solicitudes a info@forextb.com.